

Lote: 135

Online Stamp Auction Spain and Colonies #113

SOBRE 1580. (3 de Junio). Cédula Real fechada en Simancas en Mayo de 1580 firmada por el Archivero Real Diego Ayala y refrendada con fecha 3 de Junio de 1580 en Badajoz, firmada "Yo el Rey F" por Felipe II, donde estuvo residiendo por un periodo de once meses mientras preparaba la campaña de Invasión de Portugal, para ejercer sus derechos dinásticos al trono Portugués, vacante por el fallecimiento sin descendientes de los dos últimos reyes (muy deteriorada en la cabecera debido a la humedad). MUY RARA.

151
 C. S.
 Rego de Ayala Vro secretario que enovo cargo de las escrituras Reales quedando en el mto Archivo
 de la Real Audiencia de esta Villa de Salamanca por parte del Obispo y Cabildo de la yglesia de Cartagena fecha
 de fecha de fecha que nos por Vro ma de la Real Audiencia de mi mano firmen mas a la Reyna y Vro
 de sumo del año pasado de mil quinientos e siete años Comision allicar a do Pedro de Alarcón
 para que pusiese en posesion al Obispo y Cabildo de la yglesia de origuela de las Rentas que le fueron adjudicadas
 en el obispado de Cartagena, y se le comisiono conuiene sacar un traslado de
 esta Cedula para presentarla en Caxco para que sea con el Obispo de Cartagena, fuimos scuidos de
 mandarlo buscar en las y librerias de esta Villa, o como llama mia fuesi y nos auamos temido por
 oír y así mandamos que hagais buscar en los libros donde estan asentadas semejantes cosas la
 Cedula y hallandola hagais sacar un traslado de ella el qual firmado de Vro nombre en Orixa
 a mi Camara de la Camara dirigido a Juan Vazquez de Salazar del mto Consejo y mio secretario de ella
 sin darle alaxete para que Vro proxiimos a que conuenga pagando, os primero la parte del dicho
 Cabildo de origuela que por el buscarlo y sacarlo fuere de haer fecha en Badajoz a
 tres de Junio de mill e quinientos e siete años

Yo el Rey

Por man de su mag

Juan Vazquez

origuela
 Junij. 1580

Para del Archivo de Salamanca se saque un traslado de esta Cedula por donde V. m. dio Com
 de 67 allic do Pedro de Alarcón para que pusiese en posesion al Obispo y Cabildo de origuela de las
 Rentas que les fueron adjudicadas en el obispado de Cartagena, y se le comisiono conuiene a la Camara